

todo, lo que sustentaba el doctorado *honoris causa* con el que iba a ser honrado, era, junto a su excelente formación académica, una inmensa obra científica que contaba con trabajos que se habían convertido en clásicos dentro y fuera de nuestra asignatura.

El nuevo *doctor honoris causa* pronunció una lección magistral sobre *Autonomía y libertad de cátedra. Dos siglos de historia universitaria*, en la que, arrancando de las universidades del Antiguo Régimen y del giro que en ellas imprimieron los liberales, estudia los primeros intentos de implantar la autonomía en las universidades durante la Gloriosa Revolución. No fue sino un intento y de breve duración, que habría de esperar a 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para ver nuevas propuestas, que no se materializarían hasta el decreto de 21 de mayo de 1919 del ministro Silió. Pero tampoco esta circunstancia logró que la autonomía arraigara en las universidades. Ni siquiera durante la República las esperanzas se vieron colmadas, pese a la creación de una Universidad Autónoma en Barcelona en 1933 –suprimida en noviembre de 1934 tras los disturbios asturianos y catalanes–. Cierta autonomía se diseñaba en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Universitaria de 4 de agosto de 1970, aunque resultaba engañosa porque mantenía los controles de la anterior ley de 1943. Tras citar de pasada la Ley de Reforma Universitaria de 1983, sin entrar en ella por ser de todos conocida, terminó con la referencia a la Ley Orgánica de Universidades recientemente publicada, sobre la que, dada su corta vigencia, no hizo ningún pronóstico porque, como historiador, ni se atreve a ello ni le gusta hacerlo.

Los textos de las intervenciones, *laudatio* y lección magistral, así como el *curriculum* del doctor Mariano Peset, se han publicado en el número 5 de los Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, correspondiente al año 2002.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

En el último congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano celebrado en Lima (Perú) en septiembre de 2003, ha sido elegido nuevo consejo de dirección: Presidente, Eduardo Martiré (Argentina). Vicepresidente 1.º, Antonio Dougnac (Chile). Vicepresidente 2.º, Agustín Bermúdez (España). Vicepresidente 3.º, Jaime del Arenal (México). Secretarios, José María Díaz Couselo (Argentina) y Feliciano Barrios (España). Vocales, José de la Puente (Perú) y Javier Barrientos (Chile).

IN MEMORIAM: ALBERTO GARCÍA ULECIA

Al cerrar estas páginas nos llega la triste noticia del fallecimiento de nuestro compañero Alberto García Ulecia, catedrático de la Universidad de Cádiz. Sin perjuicio de recordarle y evocar su figura y obra en el próximo volumen, no queremos dejar de hacer llegar a todos esta dolorosa nueva.

Descanse en paz.